

TD122

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
FACULTAD DE HISTORIA Y LETRAS
DOCTORADO DE HISTORIA

TESIS DE DOCTORADO

**LA SOCIEDAD HISPANOAMERICANA: PERMANENCIA DE
ASPECTOS CONSTITUTIVOS**



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

DOCTORANDA:

María de los Angeles Sagastizabal

TUTORA DE TESIS:

Dra. Hebe Viglione de Arrastía.



LA SOCIEDAD HISPANOAMERICANA: PERMANENCIA DE ASPECTOS CONSTITUTIVOS.....	3
PRESENTACIÓN.....	3
ELECCIÓN DEL TEMA.....	3
APORTES REALIZADOS.....	7
<i>Enfoque Elegido.....</i>	<i>7</i>
<i>Contribuciones Originales.....</i>	<i>10</i>
1.0 LOS FINES DEL DESCUBRIMIENTO COMO SUSTENTO DEL MODELO MISIONAL.....	16
1.1 ¿POR QUÉ LA ESPAÑA CASTELLANA?.....	19
1.2 ¿POR QUÉ COLÓN?: EL EMPECINADO.....	21
2.0 UN ASPECTO CONSTITUTIVO: LA TEOLOGÍA COMO FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA.....	28
2.1 DEL DOMINUS MUNDI AL DERECHO DIVINO DE LOS REYES.....	28
2.2 DEL DERECHO DIVINO DE LOS REYES AL DERECHO DIVINO DEL EMPERADOR: LA DOCTRINA DE LA PLENITUD DE POTESTADES.....	31
3.0 CONFORMACIÓN DEL MODELO: LA MISIÓN.....	36
3.1 LOS DESTINATARIOS DE LA MISIÓN: EL INDIO Y LA TEORÍA DE LA LIBERTAD.....	36
<i>Conflicto entre la evangelización y el poder civil americano: la encomienda.....</i>	<i>39</i>
3.2 LAS ÓRDENES RELIGIOSAS Y SU LUCHA POR LA MISIÓN.....	46
<i>Las Leyes de Burgos.....</i>	<i>50</i>
<i>El Requerimiento.....</i>	<i>54</i>
<i>Los Obispos en Defensa de los Indios.....</i>	<i>59</i>
<i>La Esclavitud India.....</i>	<i>65</i>
3.3 LA MISIÓN FUNDAMENTA LOS JUSTOS TÍTULOS.....	74
3.4 EL RUMBO EVANGELIZADOR, LAS LEYES NUEVAS Y LA REBELDÍA DEL PODER AMERICANO.....	92
4.0 LA INSTITUCIÓN EMBLEMÁTICA DEL MODELO: EL PATRONATO REAL.....	103
4.1 EL PATRONATO.....	104
<i>El Patronato Real en Castilla y el Patronato Universal en Indias.....</i>	<i>105</i>
4.2 EL TENIENTE GENERAL DEL REINO DE CHILE, LUIS LÓPEZ DE ASOCA O LA QUINTA ESENCIA DEL PATRONATO.....	115
4.3 EL PATRONATO DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO.....	123
<i>El Modus Vivendi.....</i>	<i>135</i>
4.4 LA RELIGIÓN EN LAS CONSTITUCIONES PROVINCIALES.....	140
<i>Continuidad de la Tradición Religiosa en las Provincias: La Enseñanza después de la sanción de la Ley 1420.....</i>	<i>151</i>
5.0 EL MODELO HISPÁNICO EN EL DERECHO.....	155
5.1 PERMANENCIA EN EL ORDEN JURÍDICO.....	155
5.2 CONTINUIDAD Y CAMBIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE DISPOSICIONES GUBERNAMENTALES (1810-1830).....	166
<i>Adaptación Institucional.....</i>	<i>166</i>
<i>Legislación económica, moneda, precios y salarios.....</i>	<i>172</i>
<i>Los Instrumentos Financieros: Moneda, Créditos, Bancos.....</i>	<i>174</i>
<i>Los Sistemas Previsionales.....</i>	<i>188</i>
<i>Ejército. Escalafón. Organización Militar. Escuelas Militares.....</i>	<i>191</i>
<i>Política Étnica.....</i>	<i>202</i>
<i>La Universidad como Corporación de Enseñanza.....</i>	<i>208</i>
<i>El Derecho, la Universidad y la Academia de Jurisprudencia.....</i>	<i>216</i>

6.0 REFLEXIONES FINALES.....214
7.0 FUENTES Y OBRAS CITADAS.....231
8.0 BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....237



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

LA SOCIEDAD HISPANOAMERICANA: PERMANENCIA DE ASPECTOS CONSTITUTIVOS

PRESENTACIÓN

ELECCIÓN DEL TEMA

La elección del tema de Tesis de Doctorado refleja aquella problemática que despertó un grado de interés y un compromiso que ha llevado a una búsqueda intelectual encaminada a aportar nuevos elementos para comprenderla cabalmente.

En este trabajo de tesis he profundizado la problemática elegida realizando una relectura que me permitió otorgarle nuevos significados a través de diferentes enfoques e interpretaciones con especial énfasis en la permanencia de aspectos constitutivos de nuestra sociedad.

El interés por un tema está ligado tanto a la formación académica como a una serie de circunstancias de vida.

Durante mi desempeño profesional he observado que en la historia transmitida por el sistema educativo se privilegia el estudio de los cambios y rupturas, lo que dificulta la construcción de un conocimiento histórico que posibilite el reconocimiento de una identidad basada en los aspectos fundantes de una sociedad.

Esta tesis refiere a la permanencia de aspectos histórico-institucionales que fueron conformadores de nuestra sociedad. La reflexión sobre esta problemática me permitió integrar en su análisis histórico los aportes brindados por otras ciencias sociales que han confluído en mi formación académica: la antropología y la sociología política. El área de investigación en la cual desarrollo actualmente mi labor en el CONICET, como investigadora adjunta, acerca de la "Diversidad cultural en el sistema educativo argentino" ha contribuido también a la necesidad de una indagación sobre la visión del "otro" en el transcurso de nuestra historia, para ello acudí a obras de historiadores de prestigio, conformadores de opinión.

La sociedad hispanoamericana, y más concretamente la argentina se caracterizó desde sus inicios por lograr una inclusión social y una visión del "otro" que la diferencia de otras realidades. En esta conformación social la visión del "otro" a través de valores religiosos posibilitó un "nosotros" inclusivo de todos los hombres iguales a los ojos de Dios, que trasciende lo temporal pero que también se manifiesta en la cotidianeidad social. Esta inclusión social que deviene de la función misional asumida desde el descubrimiento, se actualiza y retoma vigencia en nuestros días cuando desde las jerarquías eclesiásticas se afirma que: *"La exclusión social es inmoral"*¹

¹ Diario "Clarín", Buenos Aires, Título de tapa del día 18 de abril de 1999: *"La exclusión social es inmoral, dice la Iglesia"*.

"La Iglesia condenó la exclusión social y advirtió a los políticos". "Lo hizo luego de la reunión plenaria de obispos". "Afirmó que la pobreza y la marginación son una "ofrenta moral". p. 3.

La biografía personal no es ajena a la construcción de este campo de indagación pues mi permanencia en España, y más precisamente la realización de los Cursos de Doctorado de la Facultad de Historia y Geografía de la Universidad Complutense de Madrid además de los seminarios curriculares, brindó un espacio a la historia con doctorandos de otros países hispanoamericanos. Como asimismo la dirección de mi beca de especialización universitaria a cargo del Dr. Don Manuel Ballesteros Gaibrois contribuyeron a vivenciar lo que el profesor mencionado califica como *"el mayor legado histórico de España en las Indias, el haber creado una familia que se extiende a ambos lados del Atlántico"*. En este trabajo contribuyo al análisis de cuan profundas son las raíces de este árbol genealógico.

Para esto he realizado la búsqueda y revisión bibliográfica principalmente en la Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca de la Universidad del Salvador, en la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina (Rosario) - en la cual me desempeño como profesora titular de Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales- y en la Biblioteca Argentina de la ciudad de Rosario. Además he contado con el material documental y bibliográfico recopilado y conservado a lo largo de toda una vida de quehacer académico universitario de la biblioteca personal de mi recientemente fallecido esposo el Dr. Francisco Fulvio Villamil.

El tema abordado es vasto, ha sido trabajado en sus diversos componentes por destacados especialistas, sin embargo la reelaboración e interpretación que he

realizado, sin agotarlo, brinda el aporte de una visión integradora de una serie de acontecimientos que muestran la constitución y continuidad de aspectos fundantes del modelo social hispanoamericano.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

APORTES REALIZADOS

Enfoque Elegido

"...habiendo tenido durante tres siglos un estilo generador de nuestra conciencia de pronto se nos vienen encima otras formas de vida, tenemos pues dos tradiciones, una inicial y otra superpuesta... constituyendo una realidad histórica bilateral... cronológica y orgánicamente venimos de la colonia, doctrinariamente somos fruto de la república"

"Hábitos y prejuicios del más rancio origen español con contagios de convivencia americana... que han querido ser arrancados de cuajo"

"Lo que nos preguntamos hoy, es si ese germen debe seguir siendo sofocado"²

Tesis como la precedente contribuyeron a la elección del enfoque integrador dado al trabajo, en él mostramos que las instituciones generadas durante el período hispánico que conformaron un modelo continuaron gravitando en nuestra sociedad y que esta permanencia se mantuvo con mayor fuerza en nuestro país hasta 1880.

Por lo tanto en los primeros capítulos se reconstruye "la conformación del modelo" desde la hipótesis que guía este trabajo, se aborda pues la conformación del mismo desde la historia del descubrimiento, poblamiento y principios generales del período español que muestran como aspecto fundante, el fin evangelizador.

²MEJÍA NIETO, ARTURO, *Morazán*, Buenos Aires, Nova, 1947, p.19.

Este fin generará desde el periodo hispánico a través de estructuras políticas, ordenamientos legales y sociales, un modelo que trasciende las fronteras de las independencias y continúa gravitando hasta nuestros días.

La periodización del trabajo responde más a la significación asignada a las ideas y a los hechos que se analizan, que a una descripción formal y funcional ya realizada por otros historiadores. Por lo tanto se han tomado diversos periodos en relación con la selección de acontecimientos e instituciones ejemplificadores de los aspectos fundantes de la sociedad hispanoamericana con especial, pero no exclusiva, referencia a nuestro país.

Mostrar la permanencia de estas instituciones y subsecuentemente de los fines, valores y doctrinas que las sustentan a partir del descubrimiento, constituye la finalidad principal de esta tesis.

Así se han abordado los siguientes temas que muestran dos aspectos constitutivos e íntimamente ligados del modelo hispánico en América: la "misión" y la fundamentación ética de su política.

En "Los Fines del Descubrimiento como Sustento del Modelo Misional" se trata la significación histórica del descubrimiento desde la serie de imponderables o circunstancias fortuitas que confluyeron para su realización y sobre todo la finalidad evangelizadora atribuida por Colón y compartida por los Reyes Católicos.

Se destaca también, como uno de los rasgos fundantes, la preocupación ética de España por legitimar su derecho de posesión sobre las Indias. Para ello se presentan y analizan las teorías sobre el origen del poder -"Del Dominus Mundi al Derecho Divino de los Reyes"- sustentadas en los debates sobre los Justos Títulos, y el surgimiento de aquellas que independizarían a la ética de la política.

Los puntos previamente estudiados como los constitutivos principales del modelo hispánico en América, marcarán el curso posterior de los acontecimientos. Así en la "Conformación del modelo: la misión" - el capítulo más extenso pues es el que muestra el rumbo seguido por la Corona y la Iglesia conforme a esta conciencia misionera - se refiere la política seguida con respecto a los indígenas americanos como destinatarios de la misión.

Se analizan sus fundamentos teóricos con especial referencia al pensamiento de Las Casas y Vitoria. El de Las Casas como el representante más genuino de la "misión", el de Vitoria como precursor de corrientes posteriores justificadoras de derechos de dominio. Se aborda la encomienda por ser la institución que tipifica el conflicto entre la visión evangelizadora y el interés económico del poder civil americano, el rol desempeñado por la Iglesia, la legislación surgida de estos principios y la participación de los religiosos en su aplicación.

La institución del "Patronato" desde sus orígenes hispánicos hasta avanzado el siglo XX en nuestro país es motivo de exposición y análisis, pues se considera - desde la perspectiva que guía nuestro trabajo- que representa mucho

más que la regulación de las relaciones entre Iglesia y Estado. A través de ella se muestra la consustanciación de fines entre el poder religioso y el temporal que caracteriza la misión.

Esta unión originaria entre religión y Estado, formalizada en el Patronato, dejará una impronta profunda en Hispanoamérica, por ello se estudia desde sus orígenes en España, su extensión y profundización en América basada en esta unidad de principios que guió la organización jurídico administrativa en Indias, y su permanencia en nuestro país.

Por último se trata la continuidad del derecho hispánico en el siglo XIX en nuestro territorio - "El Modelo Hispánico en el Derecho" -, por cuanto este aspecto conformador de la sociedad refleja claramente el proceso de permanencia y ruptura en el camino hacia la "modernización".

Contribuciones Originales

Se tomó como punto de partida el interrogante sobre si el modelo de sociedad que se genera desde el descubrimiento, basado en una concepción cristiana del hombre, uno de cuyos objetivos principales era el de la misión, ¿fue cómo se suele afirmar una mera construcción teórica basada en buenas intenciones no cumplidas o en un orden jurídico poco aplicado? *Interpretación que generalmente guía la enseñanza de este significativo proceso histórico en los diversos niveles educativos.*

O por el contrario, y es la relectura que aporta este trabajo de tesis, este presupuesto confesional, condicionó la política seguida en Indias, generando

entre otras una institución representativa de este modelo que perduró hasta el Siglo XX, el Patronato, como así también un sólido ordenamiento social cuya permanencia desafió y, en algunos aspectos aún desafía, la aplicación de las ideas políticas emergentes de la Revolución Francesa.

La Primera, Segunda y Tercera parte están pues orientadas a reconstruir el nacimiento y configuración de este modelo en sus aspectos más fundantes, los aportes que se realizan en esta primera parte de la tesis, están constituidos por una relectura integradora de acontecimientos que nos permiten mostrar esta construcción del modelo.

Para ello se analiza: las ideas que sustentan las políticas de la Corona y el apoyo que la Iglesia presta para la real y efectiva concreción del modelo misional y las oposiciones del poder político americano a medida que se constituye en un nuevo poder.

Estas oposiciones han sido vistas generalmente como expresión de un espíritu revolucionario, iluminista, propio de los siglos XVIII y XIX. Nuestro trabajo permite observar que ya mucho antes, como expresión de resistencia al modelo misional, habían surgido en América.

Para lograr los objetivos arriba mencionados se reconstruyen, enlazan e integran en una reinterpretación:

- el fin misional asignado al descubrimiento y poblamiento de América.
- su relación con los modelos vigentes en las ideas políticas de la época.

- la pugna ideológica, aún dentro de la Iglesia entre el modelo misional, representado en su máxima expresión por Las Casas y la temporalización de esta misión a través del Padre Vitoria;

- los tempranos enfrentamientos entre el poder civil americano tipificado en una institución relevante por su significado económico y social: la encomienda;

- la oposición de las autoridades locales a la aplicación de las Leyes Nuevas, previamente analizadas como la expresión legislativa más acabada del modelo misional;

- los empeños de la Iglesia por su aplicación, aún a costa de las vidas de quienes luchan por su efectivo cumplimiento;

En los apartados Cuarto y Quinto se demuestra:

- la permanencia del modelo misional a través del análisis del Patronato como símbolo de la unión existente entre la Corona y la Iglesia en cuanto a los fines principales en el gobierno de las Indias;

- la importancia y permanencia del Patronato en el largo período que abarcó la resolución de la relación Iglesia-Estado después de la Revolución de Mayo;

- la relación entre religión y Estado en las Constituciones Provinciales, desde las primeras cartas organizativas hasta las sancionadas inmediatamente después de 1853 para adecuarse a la Constitución Nacional.

- la educación religiosa en las provincias, antes y después de sancionada la ley de enseñanza 1420 como demostrativa de la permanencia de los valores religiosos en nuestra sociedad.

- los enfrentamientos entre los representantes de la Iglesia y los gobernantes americanos en relación a la regulación de las relaciones a través del Patronato. Se destacan así, muy tempranos avances de la autoridad civil americana que intentaba supeditar exclusivamente a la órbita de su gobierno el quehacer eclesiástico. En este sentido se presenta y analiza -tomando como fuente los documentos originales del Arzobispado de Santiago de Chile- el conflicto surgido en 1587 con el Teniente General del Gobierno de Chile, López de Asoca nominado este episodio "la quintaesencia del Patronato", en lo que podríamos considerar un antiguo precedente "rivadaviano".

En lo referido a la continuidad en el Derecho, en primer término se muestran aspectos de permanencia en el orden jurídico hasta la sanción del Código Civil, que marca un hito. Se investiga acerca de las leyes y decretos que mantienen o alteran el ordenamiento institucional vigente desde 1810 a 1830, período seleccionado por su importancia en la transición política y social.

La fuente principal de este apartado de la tesis lo constituye la Recopilación de las Leyes y Decretos promulgados en Buenos Aires, desde el 25 de mayo de 1810 hasta el fin de diciembre de 1835 realizada por Pedro De Ángelis. Esta recopilación de documentos, generalmente no mencionada por los biógrafos del polémico publicista, se encuentra en la Biblioteca Argentina de la ciudad de

Rosario y de acuerdo a los trabajos de investigación realizados creemos que es el único ejemplar de la obra existente en bibliotecas públicas.

A través de ésta y otras recopilaciones se aborda la continuidad y el cambio institucional a través de disposiciones gubernamentales. La selección de los aspectos sociales a las que refieren estas disposiciones, fueron el de aquellas instituciones que por las nuevas circunstancias históricas aparecen como motivo de ocupación legislativa más frecuente debido a la necesidad de adaptación a las nuevas situaciones políticas, entre ellas la economía, la previsión social, el ejército, la política aborígen, la Universidad, la enseñanza y el ejercicio del Derecho.

Se cierra por lo tanto el trabajo con el análisis de permanencias y transformaciones en instituciones significativas en nuestra sociedad, en un período caracterizado por la transición entre viejas y nuevas formas (1810-1830).

En síntesis, las temáticas seleccionadas y las cuestiones abordadas confluyen a mostrar la continuidad en la conformación de la sociedad argentina desde el poblamiento inicial hasta las transformaciones legislativas plasmadas en la Constitución y la codificación nacional.

Pero esta continuidad no significó inmovilidad sino un proceso de adaptación de la estructura existente hasta 1810 a los nuevos supuestos ideológicos y políticos. En esta adaptación nos interesó destacar la permanencia de aspectos constitutivos, y en algunos casos lo lento y dificultoso que resultó este proceso. Porque las instituciones conformadoras de nuevas formas sociales y culturales no siempre se conciliaban con la raíz hispánica y católica, raíz tan

profunda que ha llevado a algunos especialistas a replantear el concepto de identidad cultural nacional en los países hispanoamericanos para proponer formulaciones más abarcativas que permitan dar cuenta del gran capital que constituyen tres siglos de una memoria común.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

1.0 LOS FINES DEL DESCUBRIMIENTO COMO SUSTENTO DEL MODELO MISIONAL

En este capítulo se destaca la finalidad evangelizadora como móvil y preocupación principal por parte de Cristóbal Colón, a través de diversas fuentes, entre otras, documentos colombinos hasta hace poco desconocidos. Se analiza la serie de circunstancias providenciales que concurrieron para que la España castellana, alejada de empresas comerciales transoceánicas, hiciera suyo este emprendimiento y compartiera este objetivo misional.

Esta visión de los fines evangelizadores del descubrimiento se muestra desde la reelaboración e interpretación desarrollada como el sustento efectivo del modelo sociopolítico que se constituirá en América.

"Ningún imperio colonial de los tiempos modernos ha sido edificado sobre una base filosófica y teológica tan compleja como la de los españoles en el nuevo mundo".

"En la adquisición de su Imperio de Ultramar España utilizó tanto la conciencia como la espada".³

Agregamos aun que los problemas de eticidad y de conciencia que por tres veces -en 1511, 1521 y 1542- indujeron a la Corona española a suspender el proseguimiento de su empresa hasta tanto se determinara por teólogos y juristas si el procedimiento que se seguía era moralmente aceptable y si habrían o convendría

³ PHELAN, JOHN, *El Reino Milenario de los Franciscanos en el Nuevo Mundo*, Mexico, UNAM, 1972, p. 15.

aceptar otros procedimientos alternativos, hubieran sido impensables a la luz de la ética, el derecho y la política de los siglos XIX y XX.

Pues:

*"Las gentes del Siglo XV vivían en Dios y sentían su fuerza del mismo modo que hoy sentimos la acción de las fuerzas físicas y tenemos conciencia de ellas. No había entonces separación entre lo espiritual y lo temporal pero la proporción de los valores asignados a cada uno de los aspectos de la vida y el mayor acento sobre cada uno de ellos introdujeron diferencias decisorias entre los pueblos europeos"*⁴

La trascendencia asignada por España al descubrimiento de América fue precisamente expresada por López de Gómara en su afirmación:

*La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo creó, es el Descubrimiento de Indias.*⁵

En 1492 y por España, Pues Portugal, copartícipe marítimo no tenía demográficamente talla de colonizador y sus reyes reivindicaron solamente el Título de Señores de Guinea, destino africano que todavía tiene en sus manos Brasil.

Y uno puede transitar por el camino de las utopías para imaginar qué hubiera sido del destino de España, de América y de Europa sin el hecho crucial

⁴ CASTRO, AMÉRICO, *España en su Historia*, Buenos Aires, Losada, 1948, p. 173.

⁵ LOPEZ DE GÓMARA, FRANCISCO, *Primera Parte de la Historia General de las Indias*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, t.XXII, 1852, p.156.

del descubrimiento. O el de toda la cristiandad, recordando la posición ambivalente de los Estados mercaderes del Mediterráneo o la misma Francia y del hecho de que en 1559 el Islam, dueño ya de la Europa del Este llegaba hasta Viena.

Por de pronto ¿cuál hubiera sido el destino ulterior de España?

La unión personal de los Reyes Católicos y su común empresa frente al Islam no ocultaba el hecho de que, desde el fondo de su historia, ambos reinos seguían proyectos diferenciados. Aragón, unido racial, lingüística y culturalmente a Cataluña y el Languedoc se proyectaría necesariamente hacia Nápoles y Sicilia, pues tales fueron posteriormente los caminos de la historia.

Muy probablemente la unidad hispánica se habría fragmentado o por lo menos dividido ante proyectos opuestos y el Imperio hubiera recaído en el contendor imperial francés más que en la casa de los Habsburgo.

Por lo tanto la misma Madrid -capitalizada por Felipe II en 1561⁶- no hubiera trascendido su cualidad de Villa. Continuarían quizás como centros castellanos Toledo, Valladolid y Segovia con sus fuertes raíces mozárabes y visigóticas.

⁶ BRAVO MORATA, FEDERICO, *¿Por qué Madrid es la capital de España?*, Fenicia, Madrid, 1972.

1.1 ¿Por qué la España castellana?

El camino de la expansión occidental atlántica de Europa fue postergado por muchos años pues Portugal con su vocación africana y el secreto de las rutas de circunnavegación al Indico celosamente guardadas, esterilizará los proyectos holandeses como lo hizo en 1580. Por otra parte, este Portugal cristiano, aventurero y marítimo pero minúscula potencia demográfica resultará apto para una empresa comercial más que para una acción colonizadora.

En España hasta los finales del siglo XV no era dable esperar una política expansiva transoceánica. La nación debía consolidar sus límites y solicitar títulos para ello, requisitos que poseían en cambio Portugal, Génova, Venecia y los países escandinavos.

Por de pronto a España -dividida en diversos reinos cristianos o cristianizados -en una época en que la cristiandad era el símbolo de la unidad europea- le era prioritario conseguir para el cumplimiento de su destino la supresión de las marcas islámicas, emiratos y califatos. Esto se logró en 1492, momento que para muchos historiadores implicó la conversión de la historia de Castilla en la Historia Nacional de España, pero se equivocan. Exacto hubiera sido afirmar que implica la conversión de la historia de los Reinos Españoles en la historia de la Nación Hispánica. En cambio puede afirmarse que el descubrimiento, conquista y poblamiento del Nuevo Mundo conlleva a la consolidación católica, es decir universal, de la cristiandad.

"...antes de la era de los descubrimientos la cristiandad era geográficamente parroquial, confinada a una parte bastante

pequeña del mundo. Bajo el impacto de esta concepción, en el siglo XVI el panorama de la expansión cristiana se iluminó de repente. La cristiandad por primera vez, podría cumplir sus pretensiones universales a escala mundial. El Evangelio podía ser llevado a toda la gente y a todas las razas. Ahora sería posible predicar en todas las lenguas que el hombre hablaba. La cristiandad podía ser global tanto como universal".⁷

En el siglo XV, se inicia pues la expansión de la cristiandad europea por el mundo. Hasta entonces había estado en repliegue desde el gran cisma, fracasada la era de las cruzadas, y afrontando luego la expansión islámica.

Pionero desde el Algarve, el príncipe Enrique, el navegante; había favorecido con estímulos financieros el acopio de técnicos y navegantes, las exploraciones y asientos de los portugueses en tierras de infieles, buscando coordinar los esfuerzos europeos prioritarios desde 1453 por encontrar nuevas rutas marítimas.

Buscando pasos hacia las Indias Orientales y luchando contra los sarracenos, Portugal tenía en su poder a Ceuta, y había hecho reconocimientos e instalado factorías en el litoral africano, a cuyo efecto había solicitado y obtenido bulas pontificias de donación.

El reconocimiento del beneficio de dominio era atributo exclusivo del Papa o del Emperador⁸, Portugal había sido beneficiado desde la segunda mitad

⁷ PHELAN, *El Reino*, cit., p. 32.

⁸ Partidas II, Título 1º, ley LX, ¿ Por qué maneras se gana el señorío del reyno?, t. I, *Códigos antiguos de España*, recop. Martínez Alcubilla, Marcelo, Madrid, Lopez Camacho, Impresor, 1885. p. 286.

del siglo XV por tres bulas Pontificias como la Romanus Pontifex de donación y la Inter Caetera de Calixto III concediendo privilegios temporales y espirituales.

Castilla y Portugal habían concluido a su vez el tratado de Alcaçovas que dividía el mundo a explorar con una línea horizontal a partir de Elmina, el primer asiento africano de Portugal. El acuerdo del Pontificado a esta delimitación se había dispuesto con la bula Aeterni Regis de 1480.

Fue con el proyecto colombino que Castilla obtuvo tres bulas similares del Pontificado. Estas le asignaron Justo Título como una donación con cargo, condicionada.

1.2 ¿Por qué Colón?: el empecinado

La aventura colombina pudo no haberse realizado de haber mediado sólo factores económicos o de búsqueda de privilegios o de honores. El vagabundeo de Colón por Portugal, sus gestiones en Francia y en Inglaterra, y los trece años de su persistente insistencia ante las Cortes de España, el significado que asigna a sus propósitos así lo evidencian.

Si se califica de misional la proyección de España en América el mismo sentido debe atribuirse a la empresa colombina. Lo afirma Colón orgullosamente con su firma en las capitulaciones "Yo, el que lleva a Cristo". Es también un anuncio el nombre del lugar en donde se firman las Capitulaciones de Santa Fe.

Que a él, a Colón se le haya atribuido esa misión, es garantía del éxito de la empresa pues la realización de la misma, llevar a Cristo a otros mundos, es precisamente su misión. Los diferentes supuestos de otros móviles: frenar la expansión del Islam, el acopio de recursos para rescatar el Santo Sepulcro, los resultados comerciales de una ruta pronta y expedita a las Indias Orientales, son deducidos o inducidos por los cronistas sobre la base de las expectativas, bastante menguadas, que produjo la iniciación de la empresa y los diferentes argumentos que sucesivamente se presentaban a favor de la aventura .

La misión que se asignaba Colón era el descubrimiento de otras tierras para llevar a ellas al Cristo vivo. El descubridor tuvo el convencimiento de que esa misión le estaba particularmente asignada. Es por esto que Colón dedica su vida a ese cumplimiento, como lo confirman los documentos hallados en 1988⁹ .

⁹ Ver al respecto los documentos colombinos hallados en 1988 en la librería Catedral de Tanagena y publicados con apoyo gubernamental por la editorial Testimonio en su colección *Tabula Americanae*, con un estudio del presidente de la Real Academia de la Historia, Carlos Rumeu de Armas, figura una copia de la carta enviada por Colón a los Reyes Católicos -que no se conocía- similar a las que enviara el descubridor a Luis Santangel, escribano de la corte que había contribuido al viaje y a Gabriel Sanchez, funcionario de palacio, ambos conversos. En ella expresa:

"También la Iglesia de Dios debe entender en esto: Proveer de prelados y devotos y sabios religiosos y porque la cosa es tan grande y de tal calidad que es razón que provea el Santo Padre de prelados que sean muy fuera de codicia de bienes temporales y muy propios al servicio del rey y vuestras altezas".

Considera asimismo un deber que se les "enseñe a los indios nuestra Santa Fe, porque conozcan que sin ella nadie puede ser salvo". Afirma también que si se convence a los indios para ello "todos vendrían corriendo a bautizarse" y "para que entiendan el Santo Misterio no es preciso que acudan maestros de teología pues bastaría de quienes en su lengua les supiesen contar por historia el génesis y la encarnación de nuestro Redentor".

En ella Colón expresa que se puede convertir a los indios al cristianismo, pero que de los idólatras se podrá conseguir un sin número de esclavos. "Esclavos no hay número y serían los idólatras". Adelantándose sesenta años al célebre debate de Valladolid.

A Colón en su segundo viaje se le ordenó, en las instrucciones reales del 29 de mayo de 1493 que "tratara con amor a los indios" (Martín Fernando de Navarrete, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*). En MORALES PADRÓN, FRANCISCO, *Los Conquistadores de América*, 2ª edic., Madrid, Espasa Calpe, 1974.